



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 30 SEP 2025

Acta N° 33
Res. N° 2642/025
Exp. N° 2024-25-1-001063
PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: El Llamado para integrar un Registro de Aspirantes para desempeñarse como Técnicos en Administración en el Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 715/024, Acta N° 11 de fecha 24 de abril de 2024 del Consejo Directivo Central (CODICEN) se autorizó la realización del llamado de aspiraciones de referencia.

II) Que la solicitud se debió a la necesidad de reforzar las Unidades de Jurídica y de Adquisiciones, y del Depósito del Programa.

III) Que la referida demanda se subsanó mediante la designación de tres becarios por Resolución N° 1467/025, Acta N° 17 fecha 10 de junio de 2025 del CODICEN, para desarrollar tareas de apoyo a las Unidades de Jurídica y de Adquisiciones, Gestión de Recursos Humanos y el Depósito del Programa.

IV) Que en virtud de lo expuesto, se solicita dejar sin efecto el referido registro de aspirantes.

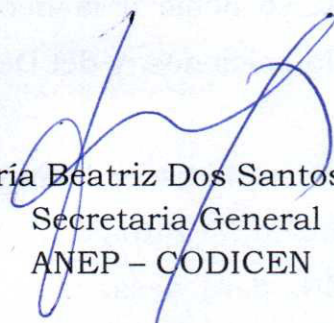
CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

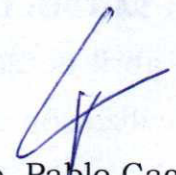
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

Dejar sin efecto el Llamado Público y Abierto para integrar un Registro de Aspirantes a Técnicos en Administración del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido pase a PAEMFE, a efectos de cumplir con los procedimientos de rigor.



Dra. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN